

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Carolina Moreno Delgado, Secretaria General Accidental del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, del que es Alcalde D. Narciso Romero Morro, que con fecha de 19 de noviembre de 2020, previa ratificación de su inclusión en el orden del día, CERTIFICO que fue fijada la posición plenaria, en relación con el siguiente asunto, en estos términos:

- 1) Instar al Gobierno de España a que mantengan la referencia al castellano, lengua oficial y común de todos los españoles, como lengua vehicular en la enseñanza en todo el Estado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tal y como establecen la Constitución Española, las sentencias judiciales y los tratados internacionales y, en consecuencia, retiren la enmienda transaccional firmada con las fuerzas separatistas al proyecto de ley de reforma educativa de la LOMLOE.
- 2) Instar al Gobierno de España a reforzar todos los mecanismos legales a su alcance para que los padres de toda España tengan asegurado que el español o castellano sea la lengua en la que estudian sus hijos independientemente del lugar donde vivan.
- 3) Dar traslado de estos acuerdos al presidente del Gobierno, D. Pedro Sánchez, a la ministra de Educación, Da Isabel Celaá, y a todos los grupos políticos representados en el Congreso de los Diputados.
- 4) Instar al gobierno de España que renuncie a la tramitación de una ley sin la participación de la sociedad civil y la comunidad educativa en su tramitación.
- 5) Instar al gobierno de España que renuncie a la tramitación de una ley que acaba con el derecho de los padres a elegir el centro en el que quieren formar a sus hijos y en cuya tramitación no se ha tenido en cuenta a la sociedad civil ni a la comunidad educativa.
- 6) Instar al gobierno de España que salvaguarde el derecho que ampara a las familias a elegir la educación que quieren para sus hijos.
- 7) Instar al gobierno de España que abandone cualquier intención adoctrinadora de cualquier ley educativa.
- 8) Instar al gobierno de España para que se eduque a las futuras generaciones en los valores del trabajo, el mérito y el esfuerzo, tan necesarios para el progreso individual como social.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma de la fedataria.

> V° B° EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO

Fdo. Carolina Moreno Delegado



FIRMANTE(1) : CAROLINA MORENO DELGADO | FECHA : 27/11/2020 14:09 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/11/2020 15:26)

FIRMANTE(2): NARCISO ROMERO MORRO | FECHA: 27/11/2020 15:26 | NOTAS: CF - (Sello de Tiempo: 27/11/2020 15:26)